

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Elementos base de identidad corporativa. Presentación y terminología básica.

Como introducción a la normativa que rige la identidad visual corporativa del Ayuntamiento de Algete se muestran los elementos base sobre los que se asienta la identidad del Ayuntamiento.

Las normas de diseño, construcción gráfica, gama cromática, composición tipográfica, especificación de colores, se definen y presentan por medio de ejemplos gráficos a lo largo de los diversos capítulos de este manual.

Para no crear confusión o duda, se muestran las definiciones de las terminologías utilizadas para referirse a los elementos base.

Escudo: Es la forma gráfica de identidad más esencial.

Hay dos formas de representación visual del escudo: El escudo institucional y el escudo simplificado



El Escudo Institucional es el heráldico y tiene un uso muy restringido, limitándose a aquellas piezas de carácter administrativo o de tipo político-institucional.

El Escudo Simplificado: Es la forma que habitualmente representa al Ayuntamiento de Algete.

En este manual se ofrece la información y los ejemplos necesarios para hacer el uso correcto del escudo simplificado como principal símbolo corporativo.

Logotipo: Es la construcción tipográfica del nombre. Esta siempre debe realizarse utilizando únicamente la familia *Fago Co.*

Ayuntamiento de
ALGETE

Marca: Es la combinación del símbolo y logotipo. En sus diferentes configuraciones la marca representa el principal signo gráfico de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Algete.



Color corporativo: El color naranja *Pantone* Orange 021, potencia la percepción de todos los signos gráficos de identidad, siendo un importante elemento para la



formación del estilo corporativo del Ayuntamiento de Algete.

Tipografía corporativa: La familia *Fago Co* en sus diversos grosores se convierte en la tipografía corporativa básica, la composición del logotipo se ha realizado también con esta fuente tipográfica.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . , : ; - ^ ~ ¨ * + @ \ \$ % & () = ¿ ?

Todos los elementos de identidad gráfica mostrados (escudo, logotipo, marca, color y tipografía) sustituyen a cualquier otra versión anterior de los mismos.

El escudo institucional

El escudo institucional de Algete es el escudo heráldico aprobado el 10 de abril de 1986 (BOCM de 13 de mayo de 1986). Su descripción es: “Escudo medio partido y cortado. Primero, cinco barras de gules, en campo de oro. Segundo, cabeza de lobo, de sable, goteando sangre. Tercero, de sinople, un racimo de uvas, de plata, adiestrado de dos espigas de trigo de oro. Al timbre, corona real cerrada”.

Se muestra en esta página la construcción del escudo institucional sobre una trama modular para proporcionar una guía que establezca las proporciones adecuadas para la reproducción sobre cualquier soporte.

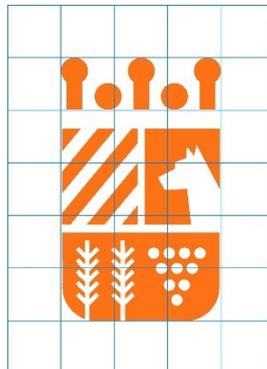


Como norma general, el escudo debe reproducirse a partir de los originales digitales que se facilitan de forma electrónica desde la Concejalía de Comunicación del Ayuntamiento de Algete.

El escudo simplificado

El escudo simplificado parte del escudo institucional de Algete, pero simplificado a formas básicas.

Se muestra en esta página la construcción del escudo institucional sobre una trama modular para proporcionar una guía que establezca las proporciones adecuadas para la reproducción sobre cualquier soporte.



Como norma general, el escudo debe reproducirse a partir de los originales digitales que se facilitan de forma electrónica desde la Concejalía de Comunicación del Ayuntamiento de Algete.

El logotipo

La construcción tipográfica del nombre (logotipo) siempre se realizará utilizando la familia *Fago Co*. Las palabras "Ayuntamiento de" va en caja baja (minúsculas) excepto

la primera "A". La palabra "ALGETE" va en caja alta (mayúsculas) y con un cuerpo de letra mayor. El logotipo siempre va en dos líneas de la misma anchura.



La marca

La combinación del escudo simplificado y el logotipo constituye el principal elemento de identidad. Dicha marca se ha de reproducir preferentemente en el color básico corporativo (*Pantone Orange 021*).

Se han establecido dos versiones: horizontal derecha y vertical.



Preferentemente se utilizará la versión horizontal derecha, dejando la versión vertical para casos donde por necesidades de tipo técnico se haga estrictamente necesario su uso.

La marca actual sustituye a cualquier otra marca anterior.

Zona de protección de la marca

La zona de protección se refiere a los espacios mínimos que han de conservarse diáfanos alrededor de la marca cuando esta va acompañada de textos, fotografías o ilustraciones.



Esta normativa tiene como objetivo asegurar la independencia visual de la marca del resto de los elementos gráficos y facilitar su inmediata identificación.

Estas normativas están calculadas en función de X (siendo X una parte definida de la trama modular para la construcción del escudo).

Colores corporativos

El color corporativo básico para la reproducción de los signos de identidad es el naranja (*Pantone Orange 021*).

Es el color identificativo principal, el uso preferente de este en todos los soportes de comunicación, unido a los signos de identidad, potencia claramente la percepción de la identidad visual del Ayuntamiento de Algete.

Independientemente del material (metacrilato, pvc, lona...), el acabado (brillo o mate), o el papel utilizado, siempre se debe hacer coincidir con esta tonalidad.

El color corporativo debe facilitarse al impresor y casa profesional de las artes gráficas u otros sistemas de reproducción, adoptará la mejor forma para lograr el color de identidad más aproximado al tono real.

Los valores del color naranja *Pantone Orange 021*:

RGB (sigla en inglés de Red, Green, Blue, en español rojo, verde y azul): 254 80 0

HEX (Codificación hexadecimal del color): #FE5000

CMYK (sigla en inglés de Cyan, Magenta, Yellow, Key, en español cian, magenta, amarillo y negro): 0 74 100 0

Si por necesidades de tipo técnico no es posible el uso del color *Pantone Orange 021*, se podrá utilizar solo el color blanco o el color negro para la marca del Ayuntamiento de Algete.

Reproducción de la Marca sobre fondos

Como norma general, la marca o cualquiera de sus elementos debe proyectarse siempre sobre fondos que garanticen un óptimo contraste visual, para evitar la pérdida de identificación y asegurarnos su representatividad.

Como norma general, se utilizará la marca en color naranja *Pantone Orange 021* sobre fondo blanco.

Si por necesidades de tipo técnico se utiliza uno de los dos colores alternativos para la marca del Ayuntamiento de Algete, se utilizará la versión en color blanco para fondos oscuros, y la versión en color negro para fondos claros.



Tipografía corporativa

La tipografía corporativa básica es la familia *Fago Co* en sus diversas versiones. Como tipografía complementaria se ha elegido la familia *Arial de Monotype* por su popularidad al estar incluida en el operativo Windows y por su legibilidad.

Utilizando estas tipografías en la composición de textos y titulares de los diferentes soportes de comunicación, se conseguirá mantener una unidad gráfica en todos los elementos representativos del Ayuntamiento.

El empleo continuado de dichas tipografías y no otras, es de gran ayuda para fijar sólida y claramente un estilo propio de identidad.

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 . , : ; - ^ ~ " * + @ \ \$ % & () = ¡ ?

Usos incorrectos de la marca

El uso incorrecto de cualquiera de los elementos de identidad del Ayuntamiento de Algete, por pequeño que sea, puede iniciar una progresiva distorsión en la imagen visual adoptada.

El logotipo siempre se compondrá con la tipografía corporativa. La disposición de los elementos no debe alterarse.

La configuración proporcional de los elementos no puede variarse. Sólo se reproducirá en los colores sólidos permitidos, y nunca mediante degradados.

Nunca se distorsionarán las formas ni las proporciones. Se debe preservar la correcta visualización y contraste de la marca sobre fondos fotográficos o de color sólido.



Marca de Concejalías

Se ha elegido la marca en su versión horizontal derecha para el desarrollo y aplicación de las distintas concejalías del Ayuntamiento de Algete.

La tipografía que se aplicará en la composición de estos epígrafes será la *Fago Co* en caja baja.

Como norma de composición de estos elementos la alineación es siempre centrada, no pudiendo exceder nunca ninguna línea de texto la línea imaginaria de la derecha e izquierda del logotipo. Puede componerse en una o dos líneas si la denominación de la Concejalía lo requiere y en ambos casos apoyado en la línea imaginaria inferior del escudo simplificado.

En este conjunto de marca y concejalía, en la denominación de la concejalía se puede utilizar cualquier tamaño tipográfico que sea necesario, pero es imprescindible que se mantenga la colocación y la relación de proporciones entre los diversos elementos.

La marca con la aplicación de las distintas concejalías se facilita de forma electrónica desde la Concejalía de Comunicación del Ayuntamiento de Algete.



Escudo simplificado inclinado

Se ha creado como forma independiente, para servir de apoyo gráfico en los soportes de comunicación que se estime conveniente el Ayuntamiento de Algete.

El escudo simplificado se puede girar quince grados hacia la izquierda, quedando cortada la parte derecha del escudo (nunca se debe girar el conjunto de la marca con el logotipo).



Otras marcas

Otras marcas vinculadas al Ayuntamiento de Algete actuales (Geseral, Policía Local, Servicio Municipal de Protección Civil o Biblioteca Municipal) o futuras se facilitan de forma electrónica desde la Concejalía de Comunicación del Ayuntamiento de Algete, y las normas sobre su uso serán consultadas con dicha Concejalía.

